DECRETO REGISTRADO № 1389

CONCÓN, 2 7 MAY 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio de 2021.
- 7. Ord.N°636 de fecha 24 de mayo 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldicia.
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°400 de fecha 18 de mayo de 2022, emitido por el jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, contratación en calidad de Honorarios de la Srta. KAREN MENA ra prestar el servicio de presentación teatro VILLALOBOS, RUN N patrimonial "LA PEQUEÑA YAGAN "en el día del patrimonio Concón 2022, a realizarse el 28 de mayo de 2022, por un monto de \$170.940.- valor único y total impuestos incluidos.
- 2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "ACTIVIDADES MUNICIPALES".
- 4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 5. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio del mandatario en

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

UDAD DE SECRETARIA M IMCIPAL ETARIO MUNICIPAL(S)

CCN/SAC/MVG/cct DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
 DESARROLLO COMUNITARIO.
- REGISTRO SIAPER INTERESADO

